

EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO



**“HABILITACIÓN SEGUNDO PISO EDIFICIO INSTITUCIONAL
EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO”
SAI 08/22**

RESUMEN EJECUTIVO

**MAYO 2022
REV. 0**

1 GENERAL

El CONTRATO, materia de la presente licitación, tiene relación con las obras de habilitación del 2do piso del actual edificio EPSA, ubicado en Antonio Núñez de Fonseca #1552, en la ciudad de San Antonio el cual se encuentra mayoritariamente a nivel de obra gruesa.

Sin limitar las OBRAS CONTRATADAS, el contratista que efectuó las obras debe contemplar las obras civiles, eléctricas, sanitarias, de climatización, seguridad, corrientes débiles y de terminaciones referidas a la habilitación del 2do piso del edificio EPSA, considerando que el edificio en todo momento deberá permanecer operativo.

Para la ejecución de las OBRAS CONTRATADAS, el CONTRATISTA deberá considerar la coordinación y las obras de protección del edificio, en el caso que sea necesario, de la misma Empresa Portuaria San Antonio (EPSA), estén éstas indicadas o no en los PLANOS y todas las actividades que sean necesarias para cuidar las instalaciones existentes e infraestructura en las zonas cercanas para la ejecución de las obras materia del contrato a su costo.

El CONTRATISTA deberá ejecutar/entregar las OBRAS CONTRATADAS en condiciones de limpieza y orden que permitan proseguir con la operación del MANDANTE, para lo cual deberá asegurar la disposición de residuos, retirar todos los excedentes y llevarlos a botaderos autorizados en atención a requerimiento que levante área de SSOMA EPSA.

1.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Puerto de San Antonio se encuentra en la ciudad del mismo nombre ubicada en la V Región de Chile (Región de Valparaíso), Provincia de San Antonio.

La zona donde se emplaza el edificio EPSA para la habilitación del 2do piso del edificio, se encuentra en el sector norte de San Antonio, en la Av. Antonio Núñez de Fonseca #1552 (Ruta G-94) en los terrenos de la ex pesquera de Camanchaca.



Figura 1: Imagen aérea del sector donde se encuentra el edificio

1.2 EDIFICIO INSTITUCIONAL EPSA

El edificio institucional EPSA finalizó su construcción a finales del 2020 está en uso por sus funcionarios, la superficie construida del edificio es de 3.142 m², divididos en 5 plantas, emplazado en un terreno de 7.935 m². Ver **Figura 2**



Figura 2: Fotos exteriores edificio EPSA

La disposición de superficies consta de cinco niveles en el cual en el primer nivel se encuentra el estacionamiento y zona de servicio. Este edificio alberga en su segundo nivel los espacios semi públicos (materia del presente contrato), en el tercer y cuarto nivel, enfrentando al mar, se ubican los espacios de trabajo en planta libre y algunos privados como biblioteca y salas de reuniones, en el quinto nivel y abierto a la terraza se ubican los espacios comunes.

CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES

Nivel	Planta	Superficies [m2]
1	Primer Piso	554
2	Segundo Piso	757
3	Tercer Piso	768
4	Cuarto Piso	769
5	Quinto Piso - Terraza	295
	Total Edificio	3.142

Tabla N°1: Cuadro de superficies

1.3 OBJETIVO DEL PROYECTO

Actualmente la zona destinada para la habilitación (segundo piso) cuenta con la obra gruesa ya ejecutada, por lo cual, las obras (proyectos) materia del presente CONTRATO tiene como objetivo generar la habilitación completa del 2do piso en cuanto a: las terminaciones, instalaciones y otros señalados en las especificaciones.

Se adjunta en Anexo 3 un set con fotografías con el estado actual de las zonas materia de la presente licitación.

1.4 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El CONTRATO comprende las obras de habilitación del segundo piso del edificio EPSA, que comprenden en total 398 m2 que se distribuyen en las siguientes dependencias:

1. Auditorio.
2. Sala de traducción y de A/V.
3. Sala multiuso (cocina)
4. Sala multiuso (espacio libre)
5. Baños camarín (hombre y mujer)
6. Bodegas 1 y 2
7. Oficina COLSA
8. Kitchenette
9. Sala control CCTV

10. Pasillos

11. Lobby auditorio

Las principales obras a desarrollar en estas dependencias consisten, en forma resumida, en: terminaciones, mobiliario, instalaciones (climatización, sanitarias, seguridad electricidad y corrientes débiles). Ver **Figura 3** con planta de las obras a ejecutar (arquitectura).

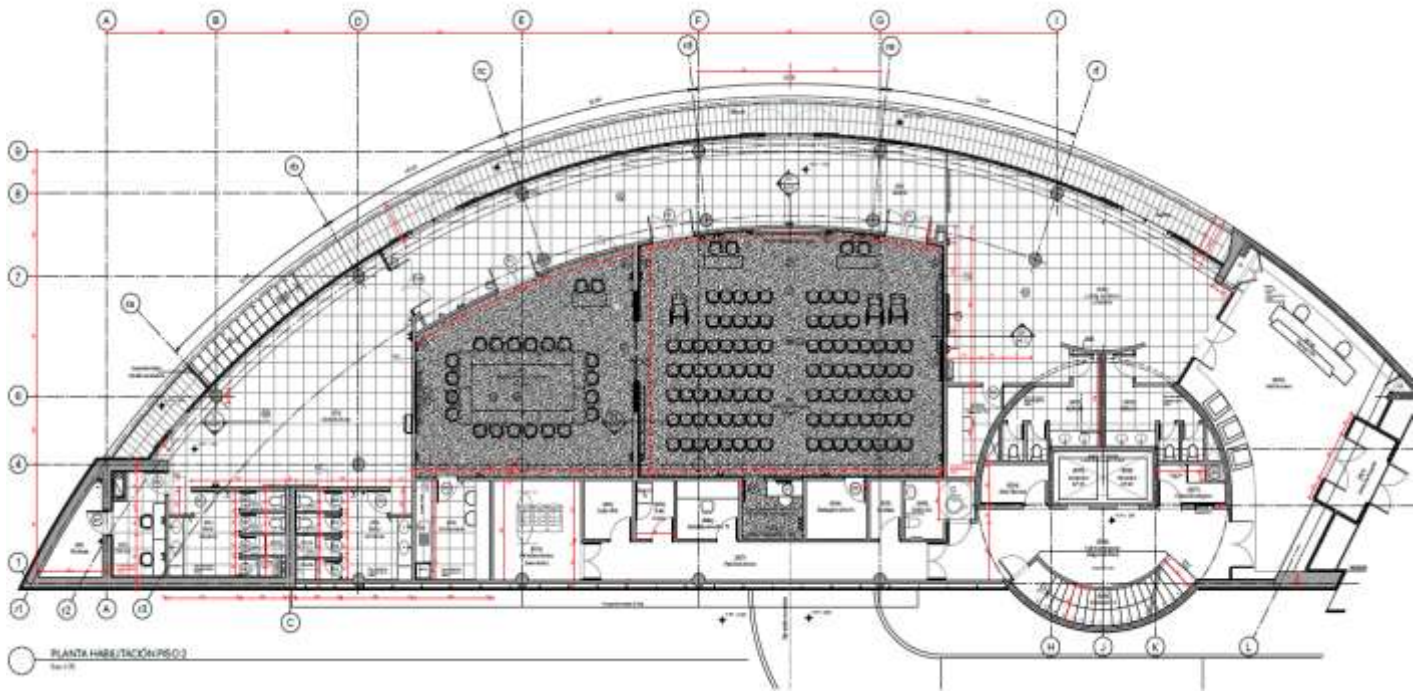


Figura 3: Planta Arquitectura referencial segundo piso edificio EPSA.

Para la concreción de lo anterior el contratista deberá ejecutar todas las obras respetando los cronogramas propuestos conforme los antecedentes técnicos y administrativos materia de la presente licitación.

Finalmente es importante señalar que en **Anexo 1**, se adjuntan todos los antecedentes gráficos (planos) necesarios para ilustrar y definir el tipo y características de las OBRAS CONTRATADAS.

Por su parte en **Anexo 2** se encuentran incorporadas las Especificaciones Técnicas.

En **Anexo 3** se adjuntan los antecedentes técnicos que pueden complementar el proyecto.

1.5 ANALISIS DETALLADO DE LAS OBRAS

Es importante aclarar que, durante el desarrollo de las obras, el edificio se encontrará operando de forma normal personal de EPSA, por lo cual el contratista deberá adoptar todas las medidas de mitigación necesarias, controlando las emanaciones de polvo y programar ruidos molestos (como demoliciones), para fines de semana, entre otros. (revisar punto 1.6.2), siendo el horario normal de trabajo de 08:00 hrs a 19:00hrs de lunes a viernes.

1.5.1 Instalación de faenas y obras provisionarias

La Instalación de Faenas, que es única para todo el proyecto, deberá construirse en lugares que no interfieran la ejecución de este y otros proyectos. Tampoco se puede hacer bloqueo de los accesos principales del edificio, por lo que la ubicación final debe ser autorizada previamente por el CTO (Coordinador Técnico de Obra) de EPSA.

En virtud del poco espacio que existente materia de otros proyectos en ejecución y teniendo en consideración que se permite acopiar algunos materiales en el 2do piso (en lugar de intervención) se plantea inicialmente que la instalación de faenas se encuentren en el mismo recinto materia de las obras.

El acceso hacia el segundo piso será independiente del acceso principal, para lo cual el contratista deberá generar un acceso provisorio, o bien emplear un acceso de emergencia en el lado sur del edificio EPSA, previa autorización del mandante.

La instalación de faena debe contemplar todos los elementos tendientes a dar protección y facilidades de higiene al personal técnico, administrativo y trabajadores que intervendrán en la obra.

Dentro de este ITEM la constructora debe valorizar e incorporar todas las instalaciones de faenas que estime pertinente para la ejecución del proyecto.

La instalación de faena idealmente deberá estar compuesta por instalaciones tipo container, las que deberán considerar, bodegas, comedores, baños, estacionamientos, etc.

El lugar dispuesto para la instalación de faenas cuenta con disponibilidad de conexión a agua potable y de alcantarillado a pocos metros.

Para la conexión eléctrica, se dispone de tablero ubicado a 80 metros aproximados del lugar de instalación de faenas.

En total se dispone de un área aproximada para la instalación de faenas de 100m² como máximo,

Finalmente, otro requisito indispensable a realizar por el CONTRATISTA son las obras de mitigación contra el polvo y ruidos molestos.

El CONTRATISTA debe adoptar medidas de protección y mitigación para evitar que el polvo y emisión de partículas salga del lugar de trabajo por lo cual el Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias contra la contaminación (tierra, polvo), se procederá de acuerdo con la normativa chilena y municipal, incluyendo Art. 5.8.3 de la OGUC.

El contratista deberá tener especial cuidado en la emanación de polvo hacia otras dependencias del edificio. La ITO/EPISA tendrá la facultad de detener los trabajos en caso de que no cumplan los aspectos anteriormente señalados, por todo el periodo necesario hasta que se subsanen las observaciones.

1.5.2 Habilitación Auditorio:

La habilitación del Auditorio consiste en:

- i. Provisión e instalación de alfombra en palmetas (previo retape y nivelación mínima del radier existente).
- ii. Construcción de tabiquerías de yeso-cartón.
- iii. Revestimiento acústico Masisa.
- iv. Guardapolvos, Pilastras y cubrejuntas.
- v. Puertas de madera y chapa de seguridad.
- vi. Puerta corredera enchapada.
- vii. Cielo falso de madera y por el perímetro cielo falso raso de yeso-cartón.
- viii. Estucos, empastes y pinturas.
- ix. Mobiliario; sillas universitarias, sillas escritorio, mesas principales y mesas escritorio
- x. Instalaciones de electricidad, como canalizaciones, cableado, enchufes y luminarias
- xi. Instalaciones de corrientes débiles como puntos IP, HDMI, Wifi, entre otros.
- xii. Instalaciones de climatización; equipos fancoil adosados a la losa y su distribución.
- xiii. Provisión de nuevos equipos y reposicionamiento de equipos de seguridad existentes hacia el nuevo cielo tipo isla como sensores de humo, parlantes de evacuación, sirenas, etc.
- xiv. Provisión e instalación de equipos TI, como parlantes, cámaras web, proyector, microfonía, Wall TV, entre otros.

- xv. Otros según proyecto.

1.5.3 Habilitación Sala de traducción y A/V:

La habilitación de la sala de traducción y A/V consiste en:

- i. Provisión e instalación de alfombra en palmetas (previo retape y nivelación mínima del radier existente).
- ii. Construcción de tabiquerías de yeso-cartón.
- iii. Guardapolvos, Pilastras y cubrejuntas.
- iv. Puertas de madera con chapa de seguridad
- v. Cielo raso de yeso-cartón.
- vi. Empastes y pinturas.
- vii. Mobiliario como repisas, escritorio y silla.
- viii. Instalaciones de electricidad; canalizaciones, BPC plásticas, cableado, enchufes y luminarias, control de luces del auditorio
- ix. Instalaciones de corrientes débiles como puntos IP, HDMI, Wifi, control de proyector del auditorio, audio, habilitación rack de comunicaciones de CCDD, etc.
- x. Instalaciones de climatización; fancoil tipo cassette, control de climatización del auditorio
- xvi. Provisión de nuevo equipos de PCI (sensor de humo)
- xi. Provisión e instalación de equipos TI, como receiver, control de audio, amplificadores, micrófonos, entre otros.
- xii. Otros según proyecto.

1.5.4 Sala Multiuso (comedor):

La habilitación de la Sala multiuso (comedor) consiste en:

- i. Provisión e instalación de alfombra en palmetas.
- ii. Construcción de tabiquerías de yeso-cartón.
- iii. Guardapolvos, pilastras y cubrejuntas.
- iv. Puertas de madera con chapa de seguridad.
- v. Losa enlucida y pintada.
- vi. Empastes y pinturas.
- vii. Mobiliario como mesas móviles.
- viii. Instalaciones de electricidad, como canalizaciones, cableado, enchufes y luminarias.
- ix. Instalaciones de corrientes débiles como puntos IP, HDMI, Wifi, entre otros.

- x. Instalaciones de climatización como equipos tipo fancoil adosados a la losa y su distribución.
- xi. Provisión e instalación de equipos de seguridad como sensores de humo, parlantes de evacuación, sirenas, etc.
- xii. Provisión e instalación de equipos TI, proyector, telón, entre otros.
- xiii. Otros según proyecto.

1.5.5 Sala multiuso (planta libre):

La habilitación de la sala multiuso consiste en:

- i. Provisión e instalación de porcelanato.
- ii. Construcción de tabiquerías de yeso-cartón.
- iii. Guardapolvos, pilastras y cubrejuntas.
- iv. Cielo como losa pintada.
- v. Estucos, empastes y pinturas.
- vi. Instalaciones de electricidad; canalizaciones, cableado, enchufes y luminarias.
- vii. Instalaciones de corrientes débiles como puntos IP, HDMI, Wifi, entre otros.
- viii. Instalaciones de seguridad como provisión e instalación de CCTV.
- ix. Otros según proyecto.

1.5.6 Baños camarín (Hombre y mujer):

La habilitación de los baños de hombre y mujer consisten en:

- i. Provisión e instalación de porcelanato como pavimento.
- ii. Impermeabilización.
- iii. Construcción de tabiquerías como separadores (de yeso-cartón RH).
- iv. Revestimiento de pared (cerámica de muro).
- v. Guardapolvos y pilastras.
- vi. Puertas de madera con chapa de seguridad.
- vii. Cielo raso de yeso-cartón RH con puertas registrables.
- viii. Estucos, empastes y pinturas.
- ix. Mobiliario vanitorio con cubierta de granito.
- x. Instalaciones de electricidad, como canalizaciones, cableado, enchufes y luminarias.
- xi. Climatización: extracción forzada.
- xii. Instalaciones sanitarias, como instalación de WC, lavamanos, duchas con receptáculo, llaves de paso, cañerías y griferías de artefactos sanitarios.
- xiii. Provisión e instalación de equipos de seguridad como sensores térmicos.

- xiv. Accesorios sanitarios como, porta papeles, jabonera, colgadores, espejos, etc.
- xv. Otros según proyecto.

1.5.7 Bodegas:

La habilitación de las 2 bodegas consiste en:

- i. Provisión e instalación de porcelanato como pavimento.
- ii. Construcción de tabiquerías de yeso-cartón
- iii. Guardapolvos, endolados y cubrejuntas.
- iv. Puertas de madera con chapa de seguridad.
- v. Losa pintada.
- vi. Estucos, empastes y pinturas.
- vii. Instalaciones de electricidad, como canalizaciones, cableado, enchufes y luminarias
 - i. Instalaciones de seguridad como sensores de humo.
- viii. Otros según proyecto.

1.5.8 OFICINA COLSA:

La habilitación de la oficina COLSA consiste en:

- i. Provisión e instalación de porcelanato como pavimento.
- ii. Construcción de tabiquerías de yeso-cartón.
- iii. Guardapolvos, endolados y cubrejuntas.
- iv. Puerta vidriada con chapa seguridad.
- v. Cielo falso yeso-cartón.
- vi. Estucos, empastes y pinturas.
- vii. Instalaciones de electricidad, como canalizaciones, cableado, enchufes y luminarias.
 - ii. Instalaciones de seguridad como sensores de humo.
 - iii. Equipo de climatización tipo cassette.
 - iv. Escritorios con sillas.
- viii. Otros según proyecto.

1.5.9 KITCHENETTE:

La habilitación de la kitchenette consiste en:

- i. Provisión e instalación de porcelanato como pavimento.

- ii. Construcción de tabiquerías de yeso-cartón.
- iii. Revestimiento de cerámica de muro.
- iv. Guardapolvos y cubrejuntas.
- v. Puerta MDF pintada.
- vi. Cielo falso yeso-cartón.
- vii. Estucos, empastes y pinturas.
- viii. Instalaciones de electricidad, como canalizaciones, cableado, enchufes y luminarias.
 - v. Instalaciones de seguridad como sensores de humo.
 - vi. Extracción de aire.
 - vii. Mesón cubierta postformada con mueble cocina.
 - viii. Mesón cubierta postformada empotrada a muro.
 - ix. Otros según proyecto.

1.5.10 SALA CONTROL CCTV:

La habilitación de la sala control CCTV consiste en:

- i. Construcción de tabiquerías de yeso-cartón.
- ii. Guardapolvos, endolados y cubrejuntas.
- iii. Puerta madera MDF pintada.
- iv. Cielo falso yeso-cartón.
- v. Estucos, empastes y pinturas.
- vi. Instalaciones de electricidad, como canalizaciones, cableado, enchufes y luminarias.
- ix. Instalaciones de seguridad como sensores de humo.
- x. Instalaciones de CCTV (mover instalaciones existentes de hall de acceso actual a nueva sala).
- xi. Equipo de climatización tipo cassette.
- xii. Escritorio con silla.
- xiii. Trasladar gabinete de Red húmeda existente.
- vii. Otros según proyecto.

1.5.11 Pasillos:

La habilitación de los pasillos consiste en:

- i. Provisión e instalación de porcelanato como pavimento.
- ii. Construcción de tabiquerías de yeso-cartón.
- iii. Provisión e instalación de mampara de vidrio.

- iv. Construcción de baranda en escalera (sector balcón).
- v. Guardapolvos, pilastras y cubrejuntas.
- vi. Puertas de madera con chapa de seguridad.
- vii. Cielo como losa enlucida y pintada.
- viii. Estucos, empastes y pinturas.
- ix. Instalaciones de electricidad, como canalizaciones, cableado, enchufes y luminarias
- x. Instalaciones de seguridad como provisión e instalación de CCTV, sistema de intrusión de puerta, control de acceso a puertas y PCI como sensores de humos y parlantes de evacuación.
- xi. Otros según proyecto.

1.5.12 Lobby auditorio:

La habilitación del lobby auditorio consiste en:

- i. Cielo como losa enlucida y pintada.
- ii. Instalaciones de electricidad, como canalizaciones, cableado, enchufes y luminarias
- iii. Instalaciones de seguridad como provisión e instalación de CCTV y PCI (sensores de humos y parlantes de evacuación).
- iv. Sellos a tabiques existentes.
- v. Otros según proyecto.

2.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

2.1 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución de las obras se requieren empresas constructoras nacionales, o consorcios de ellas, con experiencia deseable de 5 años en la ejecución de obras: civiles, eléctricas, sanitarias, climatización, seguridad, corrientes débiles, terminaciones u otras, materia de la presente licitación.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro. Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su Oferta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo

presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio

- a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, las empresas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la administración del Estado.
- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores de EPSA que hayan participado en la confección de las Especificaciones Técnicas de esta licitación.
- c) Los ex - directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al Directorio de EPSA.
- d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de seis (6) meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.
- e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedarán excluidos si participaron directamente en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de las obras que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

Condiciones del Consorcio

También podrán participar Consorcios de empresas nacionales entre sí, las que en conjunto deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral §2 anterior.

Los Consorcios que participen deberán estar formados hasta por un máximo de dos (2) empresas, que deberán cumplir en conjunto con los requisitos que se indica para cada empresa, y especialmente los que se indica a continuación:

Declaración Especial de Consorcio

Se adjunta Formulario A1: Declaración Especial de Consorcio.

Deberán presentar una declaración jurada, firmada ante Notario o con firma electrónica avanzada, por sus representantes legales, en que manifiesten la intención de presentarse como un Consorcio, de acuerdo con formulario que se entrega en las presentes Bases. En dicho formulario, el Consorcio indicará expresamente el porcentaje de participación que tendrá cada

integrante que lo forma y nominará a un representante ante EPSA, para todos los efectos contractuales. El Consorcio deberá indicar el porcentaje de facturación que propone respecto de cada uno de los miembros para la ejecución del contrato.

Deberán designar un domicilio del Consorcio en Chile que será el válido para los efectos de esta licitación y en caso de adjudicarse el contrato lo será también para los efectos de este.

El representante legal designado por los miembros del Consorcio estará expresamente facultado para firmar todos los documentos de la licitación y los formularios respectivos en representación del Consorcio participante y por ende de cada uno de sus miembros.

En dicha declaración se establecerá, además de la aceptación de las Especificaciones Técnicas, las Bases, demás documentos de la licitación, y que cada una de las empresas componentes del Consorcio acepta expresamente su responsabilidad indivisible y solidaria.

Cada empresa podrá integrar sólo un (1) Consorcio y solamente podrá participar en la presente licitación en tal condición o como empresa individual si cumpliera con los requisitos para ello, pero nunca en ambas condiciones. De suceder tal circunstancia, EPSA se reserva el derecho a su solo juicio, de rechazar ambas ofertas o una de ellas, permitiendo la participación de aquella no rechazada.

2.2 IDIOMA OFICIAL

Todos los documentos deberán ser presentados en idioma español.

2.3 MONEDA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser presentadas en pesos chilenos (\$).

2.4 CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

Evento	Fechas Año 2022
Publicación Llamado a Licitación	Domingo 1 de mayo
Venta de bases	Desde el 6 y hasta el 20 de mayo
Reunión Informativa – visita a terreno	24 de mayo a las 12:00 horas
Recepción de Consultas	Hasta el 30 de mayo
Respuesta Consultas	3 de junio
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2	viernes 10 de junio a las 15:00 horas
Apertura de Sobre N° 1 Antecedentes Administrativos - Oferta Técnica	Lunes 13 de junio a las 15:00 horas

Apertura Sobre N° 2 Oferta Económica(estimado)	28 de junio
Adjudicación (estimado)	Julio de 2022

2.5 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

El Contrato se ceñirá a la legislación chilena y estará constituido por los documentos señalados a continuación, cuya interpretación deberá efectuarse en forma armónica, regirá lo establecido en los documentos que a continuación se señalan:

- a)** Contrato.
- b)** Serie de Preguntas y Respuestas.
- c)** Circulares Aclaratorias.
- d)** Bases Administrativas.
- e)** Bases Técnicas y Especificaciones Técnicas.
- f)** Bases de Medición y Pagos.
- g)** Planos.
- h)** Propuesta de la empresa adjudicada.
- i)** Anexos.

3 PROCESO DE LICITACIÓN

A continuación, se indica esquemáticamente el procedimiento a seguir en el proceso de licitación, hasta la adjudicación del Contrato:

- 3.1 Ciclo de venta de bases.
- 3.2 Consultas y aclaraciones.
- 3.3 Visita a Terreno.
- 3.4 Recepción de Ofertas
- 3.5 Apertura de Ofertas.
- 3.6 Evaluación de Ofertas Técnicas.
- 3.7 Apertura de Ofertas Económicas.
- 3.8 Evaluación Final de las Ofertas.
- 3.9 Informe al Directorio.
- 3.10 Adjudicación.
- 3.11 Formalización del contrato.

4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución total de los trabajos será de 120 días corridos contados desde la fecha de suscripción Acta de Inicio de los Trabajos.